



Política de sostenibilidad de Azkoyen, S.A.

26 de septiembre de 2024

La actividad del **Grupo Azkoyen** (en adelante “Azkoyen”) se desarrolla en un entorno en el que el cumplimiento del interés social requiere una estrategia de desarrollo sostenible que favorezca la creación de valor a largo plazo en beneficio de todos los grupos de interés y con criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno (denominados, en adelante “ESG”) que den respuesta a los más altos estándares requeridos por la sociedad.

El **Consejo de Administración** de Azkoyen, consciente de esta realidad y en ejercicio de la competencia que tiene atribuida de aprobar y actualizar las políticas corporativas, aprueba esta Política de Sostenibilidad cuya finalidad es sentar los principios y compromisos básicos que rigen su estrategia de desarrollo sostenible favoreciendo la integración de prácticas de sostenibilidad en todo el modelo de negocio y asume los siguientes compromisos:

Compromisos medioambientales

Cambio climático: *establecer medidas de lucha y mitigación contra el cambio climático, incluyendo acciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y tengan en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.*

Contaminación: *implantar sistemas de gestión ambiental certificados y promover su implantación en los proveedores para reducir la contaminación, minimizando las emisiones al aire, al agua, la generación de residuos y optimizando su gestión.*

Recursos hídricos y marinos: *fomentar el uso y gestión racional de los recursos hídricos y marinos.*

Biodiversidad y ecosistemas: *velar por el mantenimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas terrestres y marinos evitando su afección por las actividades directas o indirectas de la organización.*

Uso de recursos naturales: *incorporar criterios de desarrollo sostenible en todas las áreas de la actividad garantizando una gestión eficiente de los mismos, apostando por productos sostenibles en todo su ciclo de vida y el uso de recursos naturales renovables.*

Economía circular: *integrar la economía circular en el modelo de negocio, productos y servicios siguiendo principios de durabilidad, reparabilidad, reutilización, prevención, reciclaje y eliminación de los productos al finalizar su vida útil.*

Compromisos sociales

Condiciones laborales: *proporcionar condiciones laborales justas para sus trabajadores rechazando y prohibiendo cualquier tipo de trabajo infantil, promoviendo unas condiciones retributivas y de toda índole dignas e impidiendo cualquier tipo de explotación.*

Salud y seguridad ocupacional: *proporcionar un entorno laboral seguro a sus empleados promoviendo una cultura de cero accidentes y promocionando la salud.*

Desarrollo profesional: *valorar a los empleados promoviendo su desarrollo profesional y ofreciendo oportunidades de formación para que puedan alcanzar su máximo potencial.*

Diversidad e igualdad: *respetar y fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades de todos los empleados, sin que se produzca discriminación alguna por razón de raza, sexo, nacionalidad, idioma, religión, ideología o cualquier otra característica individual, social o personal impulsando planes y medidas para facilitar la conciliación y corresponsabilidad entre la vida personal y la familiar y la reducción de la brecha de género existente en la sociedad.*

Inclusión: *crear un ambiente de trabajo inclusivo y colaborativo que fomente el desarrollo profesional y personal de los empleados.*

Diálogo social: *proteger la libre asociación de trabajadores y fomentar el diálogo social.*

Participación de los trabajadores: *fomentar una cultura organizacional de creatividad, participación y colaboración entre los equipos de trabajo, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora e innovación en todos los ámbitos de la empresa.*

Trabajadores de la cadena de valor: *colaborar con los proveedores para que los derechos humanos y laborales se respeten en toda la cadena de suministro cumpliendo con los estándares internacionales y reciban una remuneración justa por sus productos y servicios.*

Comunidades afectadas: *construir vínculos firmes con las comunidades afectadas por la actividad empresarial de Azkoyen, analizando su impacto y respetando sus realidades sociales y culturales.*

Derechos humanos: *promover la conservación y difusión del patrimonio cultural de las comunidades en las que opera y respaldar iniciativas que contribuyan al respeto de los derechos humanos, el acceso a los servicios esenciales y al desarrollo socioeconómico.*

Clientes y usuarios finales: *poner a disposición de los clientes y usuarios finales soluciones de alta calidad, seguras, competitivas, eficaces y eficientes a través de la innovación manteniéndose a la vanguardia del mercado.*

Accionistas e inversores: *actuar en el mejor interés de sus accionistas e inversores, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas para garantizar la creación de valor a largo plazo fomentando una comunicación abierta y efectiva, y considerando cuidadosamente las opiniones y preocupaciones de accionistas e inversores en las decisiones estratégicas y operativas.*

Compromisos de buen gobierno y conducta empresarial

Prácticas éticas y responsables: *mantener prácticas de gobierno corporativo basadas en la ética y la transparencia empresarial que sean responsables con las partes interesadas internas y externas, respetando las reglas de libre mercado y de libre competencia, y rechazando cualquier práctica ilegal o fraudulenta.*

Cumplimiento legal: *cumplir la legalidad vigente en los países donde Azkoyen desarrolla su actividad, adoptando, de forma complementaria y voluntaria, compromisos y directrices internacionales, allí donde no exista un desarrollo legal adecuado o suficiente. Desarrollar la actividad de una forma fiscalmente responsable, cooperando adecuadamente con las administraciones tributarias, adoptando las decisiones empresariales que puedan tener trascendencia tributaria con pleno conocimiento y siguiendo interpretaciones razonables, sin utilizar estructuras opacas o artificiosas con la única finalidad de eludir o reducir la carga fiscal.*

Prevención de la corrupción: *establecer un sistema y medidas de control para prevenir, detectar y sancionar cualquier tipo de corrupción y fraude en cumplimiento del Código de Conducta de Azkoyen.*

Privacidad y protección de datos personales: *respetar la privacidad de todos los empleados y colaboradores del Grupo, así como proteger sus datos personales.*

Para lograr estos compromisos, el Consejo de Administración de Azkoyen, a través de su **Comisión de Sostenibilidad**, supervisa el desarrollo e implantación de esta Política, de las estrategias y de los planes que de ella emanan. Por su parte, el **Comité de Sostenibilidad**, coordinado por la Dirección General, impulsa e implementa los planes, programas e iniciativas, asigna responsabilidades en los distintos niveles de la organización, implica a todos los empleados y da soporte a la Comisión en sus actuaciones.

Para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad, Azkoyen cuenta con los siguientes órganos de control que supervisan, miden y evalúan el desempeño de la organización en relación con sus compromisos medioambientales, sociales y de buen gobierno y con los riesgos no financieros asociados a los mismos:

- el Consejo de Administración
- la Comisión de Sostenibilidad
- la Comisión de Auditoría
- la Unidad de Auditoría Interna y,
- la Dirección corporativa de Azkoyen, S.A.

Además, anualmente, con ayuda de un asesor externo, se actualiza el modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos) en el que se identifican, categorizan y priorizan los riesgos, incluidos los relativos a materias de ESG, para establecer acciones de mitigación de los más relevantes y un plan de auditoría de dichas acciones.

Azkoyen considera la comunicación como una herramienta fundamental para fomentar la participación y el diálogo con los grupos de interés en materia de ESG, al mismo tiempo que evita la manipulación y protege la integridad y el honor. Para ello establece las siguientes prácticas:

- **Transparencia:** proporcionar información precisa y completa sobre las acciones, políticas y resultados relacionados con criterios de ESG de la organización, compartiendo tanto los logros como los desafíos.
- **Informes de sostenibilidad claros y verificables:** publicación anual de información relevante sobre los asuntos relacionados con la sostenibilidad poniéndola a disposición de todos los grupos de interés en la página web corporativa.
- **Canal de comunicación específico para ESG:** creación de una sección específica sobre ESG en la página web corporativa.
- **Participación de partes interesadas:** invitación a las partes interesadas a participar en diálogos sobre ESG mostrando un compromiso genuino y permitiendo que sus preocupaciones y comentarios influyan en las decisiones.
- **Plataformas de participación:** empleo de plataformas en línea y redes sociales para interactuar con los grupos de interés permitiendo una comunicación bidireccional y facilitando la respuesta a preguntas y comentarios.
- **Rechazo al greenwashing:** evitar exagerar o presentar información engañosa sobre las prácticas y logros relativos a cuestiones de ESG.
- **Verificación independiente:** someter los informes y afirmaciones de ESG a verificaciones independientes.

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. en su reunión de fecha 29 de septiembre de 2023 (entrando en vigor en el momento de su aprobación) y ha sido actualizada el 26 de septiembre de 2024.